



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **29 MAY 2000**

VISTO: La Nota Interna N° 286/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Cra. Susana Del Valle solicita autorización para usufructuar los días correspondientes a su receso anual a partir del día 29 del corriente mes y año;

Que teniendo en cuenta que dicho pedido obedece a razones de índole personal, y habiendo analizado la conveniencia de contar con un profesional de guardia durante el período de receso, corresponde dar curso favorable a tal solicitud;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

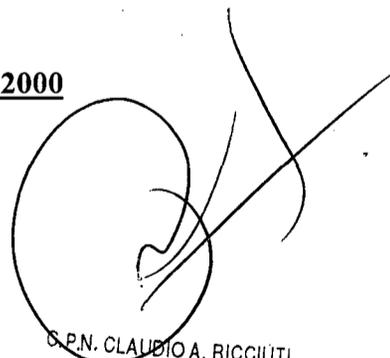
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Cra. Susana DEL VALLE a hacer uso de los días correspondientes al receso anual a partir del día 29 de mayo y hasta el día 9 de junio del corriente año, inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 88 / 2000


G.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia